



JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS
Correo Electrónico: j01cctoestrpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	19001-31-21-001-2018-00043-00
NOMBRE DEL PREDIO:	EL RETIRO
MUNICIPIO:	EL TAMBO CAUCA
VEREDA:	EL RETIRO - POMORROSOS
MATRICULA INMOBILIARIA:	120-23732
CEDULA CATASTRAL:	19-256-00-02-0020-0121-000
ÁREA:	72956 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 148637 en línea recta y en dirección noreste, hasta llegar al punto 148651 en una distancia de 28.01 metros colindando con predio de Jose Anaya; luego desde el punto 148651 se sigue en línea recta y en dirección oeste – este, hasta llegar al punto P-3 en una distancia de 135.19 metros colindando con predio de Jesús Alirio Potosí - esto según acta de colindancias
ORIENTE:	Partiendo desde el punto P-3 en línea semirrecta y en dirección suroeste, pasando por los puntos P-2 y P-1 hasta llegar al punto 148641 en una distancia de 370.79 metros, colindando con predio de Elvia María Pomeo - esto según acta de colindancias.
SUR:	Partiendo desde el punto 148641 en línea quebrada y en dirección este – oeste, pasando por los puntos 254125 y 254166-P hasta llegar al punto 254154 en una distancia de 285.83 metros, colindando con predio de Elvira Guataca; luego del punto 254154 se sigue en línea recta y en dirección noreste, hasta llegar al punto 254166 en una distancia de 74.86 metros, colindando con predio de Jose Villaquiran - esto según acta de colindancias.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 254166 en línea recta y en dirección noreste, hasta llegar al punto 254161-P en una distancia de 205.92 metros, colindando con predio de José Villaquiran; luego del punto 254161-P se sigue en línea quebrada y en dirección noreste, pasando por los puntos 254161, 254146 y 254135 hasta llegar al punto inicial (148637) en una distancia de 271.57 metros, colindando con predio de Roberto Guampe y cierre - esto según acta de colindancias

Mediante Auto interlocutorio Nro. 184 de fecha dieciséis (16) de abril de dos mil dieciocho (2018), el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 24 de Abril de 2018

El Secretario,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
GUSTAVO ADOLFO BARRAGAN LOPEZ